

## **CIUDADANOS RUMANOS Y BULGAROS**

Para la obtención del certificado de registro de ciudadano de la unión o de la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la unión, deberán de solicitar cita previa de 9 a 18 y de lunes a viernes en el teléfono:

**902.56.57.01**

El día de la cita y a la hora indicada, deberá comparecer personalmente en la comisaría general de extranjería y documentación (Calle General Pardiñas nº 90, metro Núñez de Balboa o Diego de León) y aportar los siguientes documentos (original y copia):

Ciudadanos rumanos y búlgaros:

- ✚ Impreso de solicitud de certificado de registro de ciudadano de la Unión modelo EX.16, que podrán encontrar en la sección formularios de nuestra página Web.
- ✚ Pasaporte o documento nacional de identidad en vigor.
- ✚ Tasa 790, que deberá ser abonada con anterioridad a la expedición del certificado.

Familiares no miembros de la Unión de ciudadanos rumanos y búlgaros:

- ✚ Impreso de solicitud
- ✚ Pasaporte válido y en vigor del solicitante.
- ✚ Documentación acreditativa en su caso, debidamente traducida y apostillada o legalizada de la existencia del vínculo familiar, matrimonio o unión registrada que otorga derecho a la tarjeta.
- ✚ Certificado de registro del familiar ciudadano de la Unión.
- ✚ Documentación acreditativa, en el caso de ascendientes y descendientes mayores de 21 años, de que éstos viven a cargo del ciudadano de la Unión.
- ✚ Tres fotografías en color, con el fondo blanco en tamaño carné.

Posteriormente se citará al interesado para la recogida de la tarjeta de residencia, previo abono de la tasa (790) que le será enviada junto con la cita.